

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 de JUNIO DE 2.015

En Mingorría, a 10 de junio de 2.015, siendo las diez y ocho horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Luz Arroyo Vázquez

Concejales:

D. Ignacio Rodríguez Corrales

D. Eduardo Duque Pindado

D. Ignacio Burgos Pérez

Excusan u asistencia:

D^a. Ana Sánchez Arroyo

D. Roberto Hernández Pindado

No asiste:

D^a. Ana María Jiménez López

Secretario:

D. Salvador Cerrada Ortega

Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento

Da fe del acto D. Salvador Cerrada Ortega, Secretario de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO. Lectura y Aprobación, en su caso, del acta anterior.-

Por la Sra. Alcaldes-Presidenta pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 29 de abril de 2.015.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

Solicitada la palabra por D. Ignacio Burgos Pérez y concedida por la Presidencia, D. Ignacio Burgos Pérez manifiesta de tras doce años como concejal de este Ayuntamiento desea manifestar su satisfacción por el trabajo realizado y la actitud colaborativa de todos los grupos políticos que siempre ha existido en este Ayuntamiento y especialmente en esta última legislatura lo cual ha propiciado que se hiciera muy cómodo el ejercicio de la labor de concejal lo cual no puede dejar de señalar de forma especial por pensar que es esta colaboración la que debe presidir la actividad municipal y que ello viene a beneficiar al conjunto de la vecindad.

Solicitada la palabra por D. Ignacio Rodríguez Corrales y concedida por la Presidencia, D. Ignacio Rodríguez Corrales manifiesta su personal satisfacción y el

agradecimiento a todos los miembros de la Corporación con los que ha compartido esta legislatura y con todos los cuales ha tenido ocasión de colaborar y de todos los cuales ha tenido ocasión de aprender, manifestando sus mejores deseos para aquellos que continuarán en la próxima legislatura como concejales.

Interviene a continuación la Sra. Alcaldesa para manifestar que por su parte desea destacar de modo particular el espíritu de servicio que ha guiado la actuación de todos los concejales durante la legislatura que ahora finaliza, agradecer, igualmente, su colaboración y la confianza puesta de manifiesto en los momentos en que ha sido necesario abordar cuestiones difíciles o delicadas y que ha sido la entrega desinteresada de todos los concejales, con independencia del grupo político al que pertenecieran, lo que ha permitido que la legislatura haya estado presidida por el diálogo y la colaboración, lo cual ha permitido sacar adelante proyectos y actividades para beneficio común de los vecinos.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión a las diez y ocho horas quince minutos.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Mingorría, a once de junio de 2015.

V.º B.º

El Secretario,

La Alcaldesa,